

# Skopein®

La justicia en manos de la ciencia



## Refiliación por Alteraciones Accidentales en Pulpejos Dactilares (Chile)

*Camila Contreras Madrid*



## No Tan Elemental, Sherlock

Una Crítica Criminalística a Sherlock Holmes  
*Micaela Unzaga*



## Historia del Fusil de Asalto

*Gabriel A. Gamarra Viglione*

ENTREVISTA EXCLUSIVA A

# Fernando Cardini

*Doctor en Química y Toxicólogo Forense*

## Imágenes de portada

Aportadas por los autores,  
[http://www.ite.educacion.es/-formacion/materiales/8/c-d\\_2013/m4\\_3/sherlock.gif](http://www.ite.educacion.es/-formacion/materiales/8/c-d_2013/m4_3/sherlock.gif)

## AVISO LEGAL

Skopein® es una revista de difusión gratuita en su formato digital, sin fines de lucro, destinada al público hispanoparlante de todas partes del mundo, ofreciéndoles a estudiantes, graduados y profesionales, un espacio para publicar sus artículos científicos y divulgativos, con su respectivo registro digital de propiedad intelectual, detallado en el siguiente apartado. Por lo tanto, la revista no se hace responsable de las opiniones y comentarios que los lectores expresen en nuestros distintos medios, ni de las opiniones y comentarios de los colaboradores que publican dentro de la misma, y en ningún caso representando nuestra opinión, ya que la misma sólo se verá reflejada dentro de las notas de la Editorial.

El equipo revisa el contenido de los artículos publicados para minimizar el plagio. No obstante, los recursos que manejamos son limitados, por lo que pueden existir fallas en el proceso de búsqueda. Si reconoce citas no señaladas de la manera debida comuníquese con nosotros desde la sección de contacto, o envíenos un e-mail a [info@skopein.org](mailto:info@skopein.org)

## Registro de propiedad Intelectual

“Skopein”, “La Justicia en Manos de la Ciencia” y logotipo inscriptos en registro de marcas, acta N° 3.323.690 (INPI)

Cod. registro SafeCreative:  
1606158153354

N° de Edición

Año IV, N° 12,  
Junio 2016

Edición Gratuita

ISSN  
2346-9307

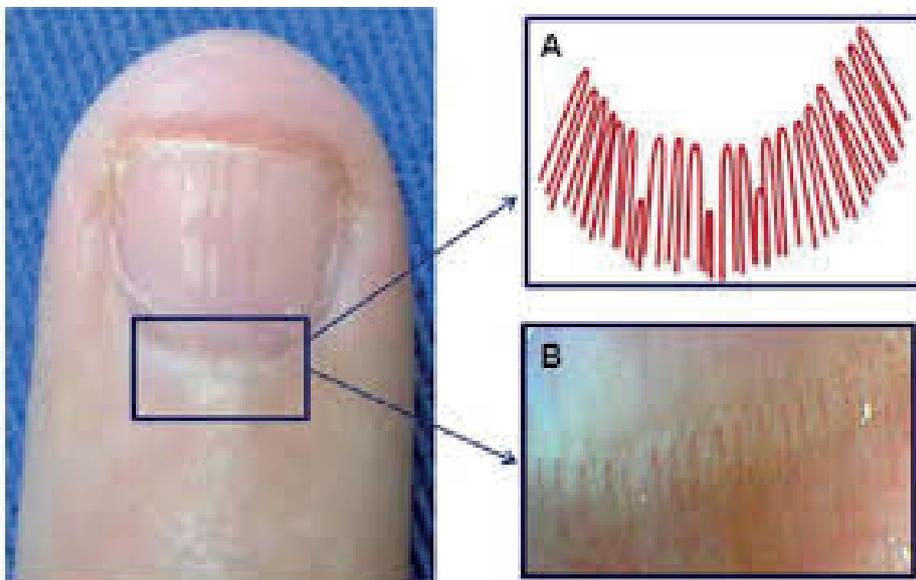
Tanto el proyecto, como el sitio donde se hospeda, logo e imágenes y todos los artículos, notas y columnas de opinión que publica cada número de la revista, están protegidos por el Registro de Propiedad Intelectual de SafeCreative y CreativeCommons bajo las licencias Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 3.0 Unported a nivel Internacional, y la licencia Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 2.5 en Argentina.

Todos los artículos poseen sus propios códigos de registro con dichas licencias, por lo tanto, el usuario común tiene permiso de copiar y distribuir el contenido de los mismos siempre y cuando realice el debido reconocimiento explícito de la autoría y no realice modificaciones en obras derivadas, ni lo utilice para hacer uso comercial.



# *Capilaroscopia*

Proviene del latín capilaris, relativo o semejante a un cabello, y del griego **Skopein** (observar).



*“Técnica de diagnóstico no invasiva, simple y económica, que permite la visualización de la microcirculación de distintas áreas de la superficie corporal. Se utiliza en enfermedades relacionadas con oclusión arterial periférica”.*

**Para publicar\* en Skopein, realizar consultas y sugerencias:**



***info@skopein.org***

\*mayor información en [www.skopein.org/publicar-en-skopein/](http://www.skopein.org/publicar-en-skopein/)

## Nota Editorial

### EQUIPO

#### DIRECTORES

Diego A. Alvarez  
Carlos M. Diribarne

#### EQUIPO DE REDACCIÓN

Luciana D. Spano  
Mariana C. Ayas Ludueña  
Gabriela M. Escobedo

#### AUTORES EN ESTE NÚMERO

Micaela Unzaga  
Carlos M. Diribarne  
Mariana Morales Fernandez  
Camila Contreras Madrid  
Gabriel A. Gamarra Viglione  
Gustavo Mege Julca

#### DISEÑO DEL SITIO

Diego A. Alvarez

#### DISEÑO Y EDICIÓN DE REVISTA

Carlos M. Diribarne  
Gabriela M. Escobedo

#### DISEÑO DE LOGO

Diego A. Alvarez

#### POSICIONAMIENTO Y DIFUSIÓN

Diego A. Alvarez  
Patricio M. Doyle

Nos encontramos nuevamente realizando una nueva edición de Revista Skopein. En este duodécimo número podrán leer artículos de variadas disciplinas, escritos por autores de nacionalidad peruana, chilena y argentina.

Hacemos llegar especiales agradecimientos al Dr. Fernando Cardini, actual miembro del consejo asesor del Programa Nacional de Criminalística, por brindarnos su tiempo para la entrevista publicada en el presente.

Queremos comunicarles que en el próximo número, donde coincide nuestro aniversario con la conmemoración del Día Internacional del Criminalista, estaremos publicando en "Skopein Presente!" la cobertura del primer Congreso de Peritaje sobre Obras de Artes (ICAE), que se realizará en Buenos Aires el día 3 de Septiembre. Felicitamos a los organizadores por la iniciativa en esta área, y les deseamos mucho éxito.

Aprovechamos para informarles que hemos optimizado el sistema de suscripción de la revista, a través de nuestra web [www.skopein.org](http://www.skopein.org). A los que ya están suscriptos no es necesario que vuelvan a realizarlo, pero los nuevos deberán confirmar el mail, mediante el enlace enviado a su correo.

Esperamos que disfruten de esta edición, ¡hasta la próxima!

El Equipo Editorial





## Contenido Junio 2016

**1**  
1

No tan elemental, Sherlock  
Una crítica criminalística a Sherlock Holmes

*Por: Micaela Unzaga*



Entrevista a  
Fernando Cardini

*Doctor en Química y Toxicólogo Forense*



**2**  
2

Estriado del Ánima en  
Armas de Fuego

*Por: Carlos M. Diribarne & Mariana Morales Fernandez*



**3**  
3

Refiliación por Alteraciones Accidentales  
en Pulpejos Dactilares

*Por: Camila Contreras Madrid*



**4**  
4

Historia del  
Fusil de Asalto

*Por: Gabriel A. Gamarra Viglione*



**5**  
5

Descomposición Cadavérica y  
Determinación del Intervalo Post  
Mortem

*Por: Gustavo Meگو Julca*



# Refiliación por Alteraciones Accidentales en Pulpejos Dactilares



Camila Contreras Madrid\*

camigrejo@gmail.com



## Introducción

En la actualidad, el organismo encargado de la identificación de personas nacionales y/o extranjeras en Chile, es el Servicio de Registro Civil e Identificación, el cual realiza previamente una filiación de los individuos, así es como quedan en archivos, datos referentes a sus dactilogramas, los que en un eventual accidente laboral o doméstico, se verán afectados, no existiendo aún, un protocolo de análisis que verifique daños en las líneas papilares de las manos. Por lo que este estudio pretende entregar recomendaciones y/o sugerencias para tal conocimiento, contribuyendo a la refiliación y posterior identificación de personas que han sufrido accidentes en los pulpejos dactilares, con resultado de mutilaciones o cercenamientos de éstos, permitiendo así, identificar de manera correcta a las personas, evitando suplantaciones de identidad o errores de identificación posteriores a su filiación.

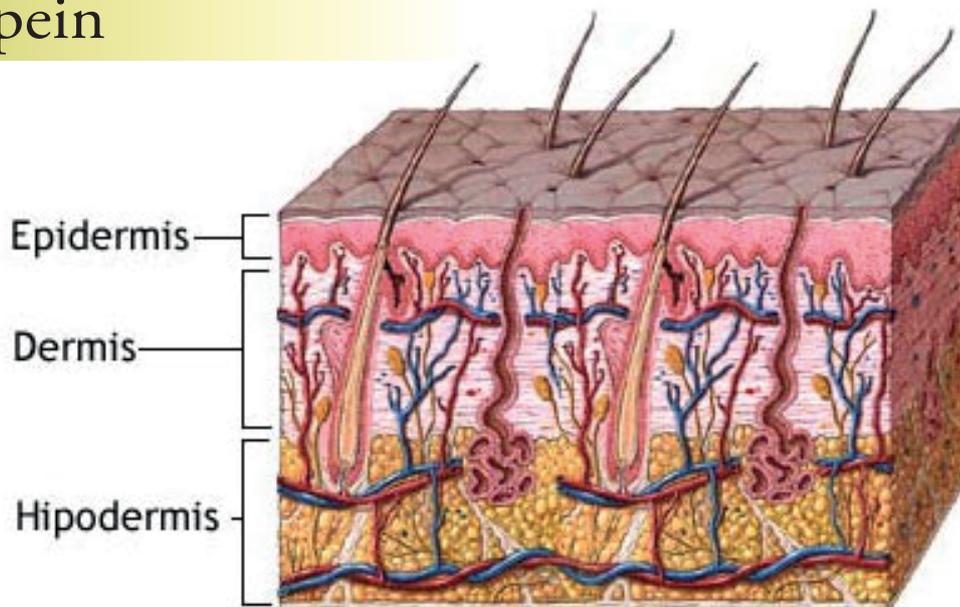
El contexto de esta investigación son los accidentes laborales, pero sin duda, la alteración de los pulpejos dactilares de manera voluntaria, con un fin criminal, provocará un cambio en los métodos de investigación en la comisión de delitos.

La refiliación, está basada en el estudio del Doctor Reyna Almandós, quien define el concepto de filiación como el conocimiento y constancia de las características de un individuo, animal o cosa, con el fin de que posteriormente sea posible reconocerlo, mediante el examen de dichas características. En este estudio se considera esta noción, debido a que existen muchas divergencias en el concepto de filiación, de acuerdo a los diferentes entes, organismos e instituciones en Chile.

## Marco Teórico

La piel es el órgano más grande del cuerpo humano, ocupa alrededor de 2m<sup>2</sup>, su espesor varía entre 0,5 mm. (párpados) y cerca de 4mm. (talones) y pesa alrededor de 5 kg.

1) Epidermis: es la capa más superficial y delgada de la piel. Está formada por un conjunto de células que se reproducen activamente empujando a la superficie las células ya desgastadas, las cuales se desprenden de manera escamiformes.



Mediante un corte perpendicular de la piel, se pueden distinguir 3 capas o sustratos que la constituyen: La epidermis, la dermis o corión y la hipodermis.

2) Dermis o Corión: es la capa más gruesa y está ubicada inmediatamente bajo la epidermis, más precisamente bajo la capa basilar. Puede alcanzar hasta 3mm de grosor. Su importancia es que en ella se encuentran las Papilas Dérmicas, dando origen a dibujos.

3) Hipodermis: es la capa subcutánea de la piel, constituida por el tejido conectivo laxo, el cual es la continuación, en profundidad, de la dermis. Sus fibras colágenas y elásticas se conectan directamente con la dermis, principalmente de manera paralela a la superficie de la piel.

Por otra parte, la cantidad de sudor, líquido incoloro y transparente excretado a través de los poros de la piel, es importante para obtener huellas papilares.

El especialista argentino Juan Vucetich, conocido mundialmente por su interés en la dactiloscopía y, a su vez, denominado padre de ésta; la definió de la siguiente manera: “la dactiloscopía es la ciencia que se propone la identificación de las personas, por medio de las impresiones

o reproducción física de los dibujos formados por las crestas papilares en las yemas de los dedos de las manos”. (Vucetich, 1904)

Para adentrarnos en este tema y entender de mejor manera el sentido práctico y científico que incumbe a la dactiloscopía, es preciso mencionar que para el concepto de dactilograma existen varias definiciones que intentan precisar este conocimiento, pero la que más se utiliza actualmente es la del antropólogo español, que hoy en día es de vital importancia para aquellos profesionales de esta área, los cuales se basan en esta terminología con el fin de esclarecer casos delictivos, o bien para efectos de índole administrativa.

Según el doctor Olóriz Aguilera, dactilograma se denomina “al conjunto de líneas que existen en la yema de los dedos, y al dibujo que cada una de estas imprime, como si fuera un sello, en circunstancias adecuadas”. (Aguilera, 1908)

Otro de los puntos que hay que considerar es que por medio de esta definición se desglosa el siguiente axioma: existen tanto dactilogramas naturales como artificiales. Los primeros corresponden a

aquellos que se estudian directamente de la yema de los dedos, esto con la ayuda de instrumentos ópticos básicos; y los segundos son aquellos que pueden ser encontrados en cualquier otra superficie en que el ser humano se haya apoyado directamente con sus dedos.

## Anomalías o Alteraciones de la Piel

Existen dos clases de anomalías o alteraciones a la piel: las congénitas, que las personas presentan desde su nacimiento; y, las adquiridas, producidas por accidentes, enfermedades, cirugías, entre otras.

### a) Congénitas:

Una de las primeras enfermedades congénitas que podemos consignar es la Queratosis, una alteración producida por el endurecimiento de la piel, el cual causa aislamiento epidérmico que no permite que se forme el dibujo dactilar, siendo una afección congénita y hereditaria.

Por otra parte, encontramos a la Enfermedad Teratológica, conocida por la ausencia de crestas papilares en la cara palmar de las manos.

También existen las crestas papilares sin diseño, donde se observan simplemente una continuidad de pequeños fragmentos e islotes.

Además, se descubrió una enfermedad agresiva conocida como PAVI,

es decir, “Vasculopatía Infantil Acral Periférica”, la que provoca la necrosis en los dedos, o sea, la muerte del tejido de la primera falange de las manos.

Otras anomalías halladas en los dedos de origen congénito son:

La Polidactilia, es cuando en una mano o pie existen más dedos de lo normal. Se conocen como: “preaxial” a la duplicación del pulgar derecho; “central” a la duplicación del índice, medio o angular; y, “postaxial” a la duplicación del dedo meñique.

La Extrodactilia, se aprecia cuando en una mano o pie tienen menos dedos de lo normal. No se debe confundir esta anomalía con la amputación de los dedos.

La Sindactilia, ocurre cuando dos o más dedos se hallan parcial o totalmente



Anomalía congénita. Polidactilia.

unidos por membranas, elementos óseos o cartilagosos. Sus dibujos papilares se encuentran completos en cada dedo. Se considera: “completa” hasta la tercera falange, “incompleta” hasta la segunda falange, “simple” cuando están unidas por parte blanda y, “compleja” cuando es un enlace óseo).

La Macroductilia, es el anormal alargamiento de los dedos de los pies o manos, respecto a su grosor.

Bífide, se presenta por lo menos un dedo hendido verticalmente, simulando división en dos. Mayormente se da en el pulgar.

La Braquidactilia, muestra un anormal acortamiento de los dedos de pies o manos, en relación a un dedo normal.

La Microductilia, se caracteriza por la ausencia de crecimiento y grosor en uno o más dedos de los pies o manos.

La Anisodactilia, en relación a la longitud, sobresalen anormalmente uno o más dedos de los pies o manos.

La Isodactilia, se considera una menor longitud del dedo índice al meñique de pies o manos.

## b) Adquiridas:

En este caso, podemos considerar dos grandes grupos de alteraciones de la piel: las patológicas; y las traumáticas, que se dividen a su vez en voluntarias e involuntarias.

Las alteraciones patológicas,

aparecen por enfermedades que afectan a órganos del cuerpo humano, como la piel y, también sistemas esenciales como al sistema inmunológico. Es así como encontramos personas que padecen de viruela, lepra, sífilis, verrugas, radiotermitis, ulceraciones, tuberculosis, parálisis cerebral infantil, entre otras.

Sin embargo, las alteraciones de carácter traumáticas son las que causan mayor interés en nuestro estudio, debido al amplio espectro que incluyen hechos voluntarios e involuntarios de transformaciones a la piel de las personas durante el desarrollo de la vida.

En el ámbito criminal, se presentan los casos de alteraciones voluntarias, siendo de gran interés forense su estudio. Ya que, lo utilizan principalmente prófugos o criminales con antecedentes delictuales, para no ser reconocidos por los sistemas biométricos de identificación. Para esto, recurren a cirujanos plásticos para la modificación de su morfología, tanto facial como de sus extremidades superiores.

El proceso comienza contactándose con profesionales del área de la salud, principalmente cirujanos plásticos, a los que luego de ofrecer grandes sumas de dinero, solicitan intercambiar pequeños trozos de piel de los dedos, para así, no aparecer en las bases de datos de los países a los cuales quieren ingresar. Obviamente, son descubiertos, ya que no concuerdan los valores de los mismos dedos, apareciendo características que según las reglas de la dactiloscopia son incongruentes entre sí.

Por otro lado, tenemos las modificaciones involuntarias, en su mayoría, accidentes laborales o producto de la realización de algún trabajo que requiera la utilización de las extremidades

superiores, las manos, como es el caso de los carniceros, constructores, zapateros, modistos, entre otros.

Es sobre estas últimas donde surge la gran problemática de los sistemas de identificación, los cuales son usados tras haber realizado una filiación previa. Esta filiación se realiza comúnmente en nuestro país, entre los 12 y 18 años de edad, obteniendo impresiones dactilares, generalmente sin alteraciones o modificaciones por algún tipo de accidente traumático sobre la piel. Lo que muchas veces cambia al ingresar al área laboral, en donde estos dibujos dactilares, que se encuentran filiados y clasificados, sufren daños parciales o totales, lo que dificulta su posterior identificación personal; siendo aún peor, en ocasiones de casos extremos donde se deben someter a microcirugías, injertos de piel o cambio de miembros articulares, para recuperar movilidad y mejorar la calidad de vida.

## Filiación, identidad e identificación

Un eje fundamental en el presente trabajo de investigación son aquellas definiciones planteadas por el doctor Luis Reyna Almandós con respecto a la identidad, filiación e identificación de las personas.

- Identidad: Condición de ser, de cada persona, animal o cosa; igual sólo a sí mismo y, en consecuencia, diferente e inconfundible con los demás. (Almandós, 1909)

- Filiación: Conocimiento y constancia de las características de un individuo, animal o cosa, con el fin de que posteriormente sea posible reconocerlo, mediante el examen de dichas

características. (Almandós, 1909)

Por supuesto que, sin filiación previa, la identificación humana se hace bastante difícil ya que necesariamente hay que recurrir al cotejo directo. Esta filiación se realiza comúnmente en el Servicio de Registro Civil e Identificación, con Cédula de Identidad y/o Pasaporte.

Por su parte, también el Servicio de Registro Civil e Identificación de Chile otorga una definición, basada en la Ley N° 19.585 que señala: “La filiación es la relación de descendencia que existe entre dos personas, una de las cuales es madre o padre de la otra. La filiación es matrimonial cuando existe matrimonio entre los padres, cualquiera que sea la fecha de nacimiento del hijo o hija. La filiación no es matrimonial cuando los padres no se encuentran casados. Puesto que la ley reconoce plenos derechos a todos los hijos, sin importar su origen, la clasificación antes indicada tiene sólo por objeto señalar los mecanismos de prueba que en cada caso operan.” (Oficial, 1998)

En el caso de los legisladores chilenos, al referirse a filiación, están interpretándola de esta misma forma.

- Identificación: Método, sistema o mecanismo, mediante el cual es posible establecer igualdad o diferencia de un individuo, animal o cosa ya filiado. Es reconocimiento.

Una gran variedad de aplicaciones actualmente funcionan mediante diversos sistemas, elementos o dispositivos de identificación y verificación, todo con el objetivo primordial de reconocer a las personas; ese ha sido el eje desde siglos atrás, en donde de forma rústica se cumplía

esta premisa con modalidades tan básicas como el tatuar a los sujetos o pintarlos, para así poder reconocerlos posteriormente.

Esto conlleva a integrar dos conceptos que se vuelven esenciales, tales como la identificación y verificación:

La identificación busca, a partir del elemento que se utilice, reconocer la información pertinente para llegar a verificar los datos de la persona.

La verificación, por tanto, consiste en cotejar los antecedentes disponibles en una base de datos con la información obtenida, para asegurarse que la persona demuestre ser quien es realmente.

## Sistema AFIS

El AFIS (Automated Fingerprint Identification System), es un sistema automatizado computarizado, que permite la identificación rápida y confiable de personas, al contar con una base de datos proporcionados por los archivos tradicionales de identificación, frecuentemente, con el resultado positivo de encontrar una huella coincidente. Tanto la tecnología del equipamiento utilizado (hardware) como los programas que se ejecutan (software), utilizan algoritmos extremadamente avanzados.

Este mecanismo AFIS, fue ideado por las mayores agencias de seguridad del mundo, para el control de la delincuencia.

Al principio, eran sólo archivos informatizados que funcionaban con ayuda manual, es decir los datos tenían que buscarse personalmente. Con el tiempo, se

han perfeccionado, convirtiéndose en sistemas integrados que utilizan tecnología digital; así la huella se puede escanear para su búsqueda y cotejo en el sistema o se introduce directamente a través de un escáner en vivo.

Sin embargo, este sistema sólo otorga un resultado de probabilidades, a raíz del número de vectores que encuentra en la huella dubitada; por lo tanto, el hecho de la concordancia o certeza óptima de que la huella en cuestión, pertenece al sospechoso, depende únicamente del investigador o experto dactiloscópico.

Es por esto, que se vuelve indispensable conocer las aplicaciones de acreditación de los usuarios y dominar las tecnologías, las cuales ofrecen reales garantías; además, conocer los parámetros y expectativas que se tienen o se quieren llegar a tener a futuro, según sea la necesidad de la organización o de quienes la componen. Por último, hay que destacar, el creciente número de empresas que han nacido con estos sistemas de identificación, para cubrir las necesidades de quienes quieren impartir estos nuevos servicios de manera más rápida, segura y económica.

Uno de los protocolos más importantes es el entregado por High Level Seven, el cual es uno de los que entregan el soporte necesario para las superficies de protocolos médicos.

Los protocolos médicos son, documentos que describen la secuencia del proceso de atención de un paciente, en relación a una enfermedad o estado de salud.

Los objetivos más importantes de esta organización son:

- Mejorar la rapidez en el diagnóstico
- Efectivizar el tratamiento
- Hacer menos costoso el proceso de atención

High Level Seven, es una organización que desarrolla estándares para el intercambio de datos, elaborando normas o protocolos para determinadas instituciones. Esta organización está acreditada por el Instituto Nacional Estadounidense de Estándares (ANSI).

## Recolección de Datos

Se contactó a cinco miembros de diferentes organismos relacionados a la identificación de personas (Servicio de Registro Civil e Identificación, Carabineros de Chile y PDI). También a ingenieros en prevención de riesgos, y a bomberos expertos del área de rescate de víctimas e incendios; quienes otorgaron variada información sobre procedimientos, pasos y protocolos que rigen sus actividades.

Luego, se ubicó a diez personas que sufrieron, por diferentes motivos, accidentes en sus extremidades superiores, específicamente manos y dedos.

## Entrevistas

Lo más recurrente en nuestros entrevistados, es que mantienen un desinterés o despreocupación en acercarse nuevamente al Servicio de Registro Civil e Identificación; es decir, luego de cumplir su

recuperación o rehabilitación, no creen en la necesidad de tener que renovar su cédula de identidad de manera inmediata, ni mucho menos existe un patrón normativo que lo exija, pues el trabajador no lo sabe y el empleador tampoco, que las oficinas de este organismo deberían tomar conocimiento cuando una persona no posee gran parte de su mano, pues las fichas decidactilares que se imprimieron al momento de realizar la filiación, deben ser actualizadas.

Quizás el común de las personas piensa que al obtener su cédula, después no influye el sufrir un accidente y modificar la morfología de sus dedos o manos, en su defecto, lo cual, complica que se implemente una colaboración conjunta para mantener correctamente identificados a todas las personas.

Por medio de estas entrevistas, se repite la premisa de que las personas ante el sufrimiento de un accidente, y no teniendo conocimiento de cuáles son los pasos a seguir, caen en el error de no requerir una nueva filiación a los funcionarios del Servicio de Registro Civil e Identificación que corresponda. Todo esto, con el fin de que quede un registro actualizado de las alteraciones y/o intervenciones quirúrgicas que se vieron obligados a enfrentar, por motivo de un accidente. Además, creen que con sólo los dedos de la mano derecha es posible realizar una nueva filiación o eventual identificación de personas naturales.

Dentro de las diversas experiencias que nos entregaron cada uno de los casos-tipo, la mayoría de ellos confluyen en un punto común, que corresponde a la pugna que se genera entre los Servicios de Urgencia y las respectivas mutuales a las que pertenecen dichos trabajadores.

Por un lado, los servicios de urgencia actúan de acuerdo a cada emergencia, con la finalidad de estabilizarlo, es decir, tratan al paciente de forma rápida y eficiente, realizando los procedimientos que correspondan, sin una preocupación más allá de la emergencia.

Por otra parte, el trabajo de las mutuales de seguridad, y todos aquellos organismos encargados de velar por el accidentado, cumplen un papel más integral en materia de recuperación y rehabilitación, ya que enfrentan estas situaciones de manera preventiva y experta, esto porque buscan recuperar, de todos modos, la extremidad comprometida.

Los resultados de las entrevistas a los accidentados, curiosamente, reconocen como nula la importancia de la mano izquierda, si ésta se encuentra alterada, al momento de realizar el proceso de acudir al Servicio de Registro Civil e Identificación a informar sobre su nueva condición.

Ante las respuestas obtenidas en las entrevistas a expertos, cabe señalar que, el Servicio de Registro Civil e Identificación de nuestro país, le brinda una gran importancia a aquellos dactilogramas que presentan algún tipo de alteración o anomalía, como también faculta a los peritos dactiloscópicos del mismo organismo a dejar constancia en las fichas decidactilares de todas las personas y de todas aquellas observaciones que se hagan presente.

Otro aspecto relevante es la forma en que actúan funcionarios y administrativos encargados de la identificación y posterior reconocimiento de las personas; los cuales, cuando se presentan casos de accidentados, éstos, basados en su experiencia personal, determinan el procedimiento a seguir, de

acuerdo a lo que ellos consideran que es lo más apropiado. Por ejemplo: tomar las impresiones dactilares de la mano izquierda dos veces.

Al no tener una normativa o procedimiento establecido los funcionarios administrativos, no serían responsables de la falta de información sobre estos casos, ni de los problemas de refiliación que puedan presentarse al accidentado.

## Recomendaciones

Es por ello que una de las principales sugerencias de este estudio es la creación de un Protocolo de Refiliación, basado en un Formulario Único, para los estamentos, principalmente públicos, que deben lidiar constantemente con la identificación y posterior reconocimiento de las personas, llevando un registro y control de los accidentados que tienen afectada alguna de las extremidades superiores.

Además, la existencia de un canal de comunicación entre todos los participantes involucrados en un caso de una persona accidentada, en sus manos o dedos, que van desde: el servicio de urgencia; hospital, clínica o mutual; rehabilitación y terapias ocupacionales, hasta la atención que reciba ésta en el Servicio de Registro Civil e Identificación.

Sugerencias para la creación de un protocolo de refiliación y posterior identificación

Debemos comenzar señalando a quienes van dirigidas estas sugerencias para la creación de un protocolo para

refiliación:

La actuación de los pacientes afectados por alguna lesión cutánea de carácter grave en sus manos, convendrá ser la siguiente:

1) Organizaciones:

a) Organismos encargados de la identificación y reconocimiento de personas a nivel nacional:

- Servicio de Registro Civil e Identificación

- Carabineros de Chile

- Policía de Investigaciones

- Servicio Médico Legal

- Mutuales de Seguridad

- Hospitales Clínicos

b) Unidades de Urgencia, Rescate y Tratamiento:

- Bomberos

- Médicos

- Paramédicos

- Enfermeros

- Terapistas Ocupacionales

- Prevencionista de Riesgos

2) Pacientes:

a) Una vez recuperado el accidentado y haber cumplido su período de rehabilitación, éste deberá concurrir a la oficina del Servicio de Registro Civil e Identificación más cercana y dar a conocer lo sucedido.

b) Solicitar renovación de sus datos y su cédula de identidad propiamente tal, independiente que aún sus documentos de identificación se encuentren vigentes.

c) Para lo anterior, será necesario adjuntar certificado e informe médico redactado por su cirujano tratante, el que señale la cirugía realizada y la extremidad dañada.

3) Funcionarios Registro Civil e Identificación:

El funcionario del Servicio de Registro Civil e Identificación, al recibir a una persona con alteraciones o modificaciones en sus pulpejos dactilares deberá:

a) Solicitar al afectado, documentación que acredite la lesión cutánea de carácter grave.

b) Con respecto a la retoma de impresiones: el funcionario deberá realizar, para estos casos, una nueva toma de impresiones de aquellos pulpejos que se encuentren o estén en condiciones aptas, es decir, que presenten sus dibujos papilares parciales o totales en el dedo. Para aquellos dedos que no sean posibles su entintado o escaneado, se dejará constancia al final de este formulario en el ítem 'OBSERVACIONES'.

c) El funcionario, premunido de los materiales y elementos necesarios procederá a la toma de impresiones, teniendo en consideración, el uso de tinta o bien, su símil en la actualidad, el escáner biométrico.

d) Dejar constancia en un Formulario Único la condición del afectado con: Datos Personales, Datos del Accidente, Datos de Refiliación (mano derecha e izquierda) y Observaciones.

Objetivos de este protocolo de refiliación:

- Crear una correcta filiación de las personas que hayan sufrido alteraciones o modificaciones en pulpejos dactilares, como consecuencia de un accidente.

- Evitar posibles suplantaciones o error de identidad de una persona.

Conclusiones

En Chile, en los últimos 20 años, se

ha manifestado un fuerte interés en materia de derechos del trabajador, por ello, se han creado los diferentes centros de atención médica en pos de una mejor atención a los trabajadores, tales como; Asociación Chilena de Seguridad (ACHS); Instituto de Seguridad del Trabajo (IST); Mutual de Seguridad; Cámara Chilena de la Construcción, entre otros. Sin embargo, los problemas de hoy se suscitan en mejorar las condiciones de seguridad laboral de los mismos como también en optimizar las labores preventivas, lo cual es de vital importancia para la protección de los trabajadores chilenos, debe complementarse con las políticas públicas, que se desarrollen en el futuro, en materia de Filiación e identificación, de aquellas personas que hayan sufrido pérdida parcial o total de sus dedos o parte de sus extremidades superiores.

Por lo tanto, sí sería posible identificar en Chile a personas que tienen cambios en sus pulpejos dactilares, con los sistemas de identificación actuales. No sin antes, capacitar al personal encargado de realizar estos procedimientos, porque si bien, están aptos para analizar y cotejar, les falta información sobre casos de la contingencia nacional e internacional, con respecto a alteraciones voluntarias de los pulpejos dactilares, casos que podrían presentarse en los organismos de identificación de nuestro país.

Además en Chile, no todos los procedimientos están protocolizados, por lo cual, se vuelve necesaria la creación de un registro, a nivel nacional, que contenga la información actualizada de los datos de personas accidentadas en sus extremidades superiores, contenidas por el Servicio de Registro Civil e Identificación.

Bibliografía

Aguilera, F. O. (1908). Dactiloscopía. Congreso de Zaragoza (pág. 34). Zaragoza: Universidad Complutense de Madrid.

Almandós, L. R. (1909). Dactiloscopía argentina, su historia e influencia en la legislación. Lyon: Sesé.

Oficial, D. (26 de Octubre de 1998). Biblioteca Congreso Nacional. Obtenido de <http://www.bcn.cl>

Vucetich, J. (1904). Dactiloscopía Comparada. Buenos Aires: Peuser.

Para citar este artículo (APA):

Contreras Madrid, C. (2016). Refiliación por alteraciones accidentales en pulpejos dactilares. *Revista Skopein*, XII, pp. 33-43. Disponible en [www.skopein.org](http://www.skopein.org)



Seguí nuestras noticias a través de  
las redes sociales:

[Twitter.com/revistaskopein](https://twitter.com/revistaskopein)

[Facebook.com/revistaskopein](https://facebook.com/revistaskopein)

[Linkedin.com/company/revista-skopein](https://linkedin.com/company/revista-skopein)

[Plus.google.com/+SkopeinOrg](https://plus.google.com/+SkopeinOrg)

**Próximo Número**  
**Septiembre 2016**